



DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS

El Día Internacional de las Familias se celebra cada 15 de mayo promovido por Naciones Unidas. Este año se centra en resaltar el papel que juegan las familias y las políticas orientadas a las familias en el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros, en particular, la educación infantil y la formación continua para niños y jóvenes.

En este día se quiere destacar la importancia de los miembros de la familia que se dedican al cuidado de los otros —sean padres, abuelos, hermanos...— y se focaliza en las buenas prácticas dirigidas a conciliar la vida familiar y laboral y a asistir a los progenitores en su papel de educadores y cuidadores. Asimismo, se destacan las buenas prácticas en el sector privado que apoyan a madres y padres trabajadores, así como a los jóvenes y las personas mayores, en sus lugares de trabajo.

La celebración también tiene por objetivo fomentar el debate acerca de la importancia de “los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”. (Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 4, meta 4.7).

Destacamos que, por ser los componentes básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel decisivo en el desarrollo social, y que sobre ellas recae la responsabilidad primordial de la educación y socialización de los menores, así como la de inculcar los valores de ciudadanía y pertenencia a una sociedad, y que son agentes esenciales para la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015, de forma que una de las medidas del éxito de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible será su capacidad de fortalecer y proteger a las familias.

Celebramos la mención a las familias cohesionadas para proveer “educación de calidad inclusiva y equitativa a todos los niveles” y “para todas las personas, al margen del sexo, edad, raza o etnia, incluyendo a las personas con discapacidades, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad” (Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development).

Recordamos la Meta de “reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, a través de la disposición de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, así como de la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar la familia” (Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5, meta 5.4).

Confirmamos nuestra voluntad de ayudar a las familias de todo el mundo y de contribuir a la paz universal y al respeto a los derechos humanos, a través de la realización de estudios, jornadas, informes y cualesquiera sean las acciones necesarias para que las familias adquieran el reconocimiento que merecen en nuestra sociedad.

Por esta razón, nos dirigimos a esta Mesa del Congreso y a los gobiernos, legisladores y representantes de la sociedad civil, con las siguientes recomendaciones en lo que les corresponda:

1. Empoderar a las familias mediante la promoción de la integración de la **perspectiva de familia** en la elaboración de políticas a nivel nacional, autonómico y local; la remoción de las barreras sociales, políticas, legales y económicas para la participación activa de la sociedad; la consolidación de un mayor poder de decisión sobre sus recursos y preferencias vitales, especialmente en lo que se refiere a las inversiones en salud, vivienda y educación; y la aportación de instrumentos que reconozcan el tiempo, esfuerzo y dinero que las familias comprometidas invierten en sus hijos.
2. Concentrar las estrategias de **reducción de la pobreza en la familia como unidad**, reconocer que las rupturas familiares pueden ser tanto la causa como la consecuencia de ellas, considerar su prevención como una prioridad y promover el bienestar de las familias y sus miembros individuales atendiendo todas sus funciones, incluidas la formación de la familia, las relaciones intrafamiliares, el apoyo económico, el empoderamiento de la mujer, la conciliación de trabajo y responsabilidades familiares, la crianza de los hijos y su desarrollo, para asegurar que nadie quede excluido.
3. Aportar y comunicar el derecho a **bajas paternales y maternales integrales, adecuadamente dotadas y flexibles**, que promuevan el desarrollo de aptitudes y sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida de las familias y periodos de transición, que faciliten el retorno al mercado laboral de los padres y las madres cuando hayan tenido los hijos deseados.
4. Poner en práctica medidas activas para **fomentar el bienestar psicológico de los niños y jóvenes** que tengan en cuenta la situación familiar; prevenir la violencia, las adicciones y la delincuencia juvenil; y asegurar que la transición de la escuela al trabajo y la seguridad económica de los jóvenes adultos facilite la formación de las familias y su estabilidad, especialmente entre quienes carecen de recursos.
5. **Promover la corresponsabilidad en el hogar y el cuidado de los hijos** entre los hombres y las mujeres y el derecho de reunificación familiar de los inmigrantes.
6. **Facilitar el cuidado y el apoyo intergeneracionales**, y promover el acceso equitativo a los recursos que refuerzan a las familias, y promover el voluntariado de los mayores en centros educativos, así como el ofrecimiento de servicios a la comunidad por parte de alumnos de enseñanza secundaria y la ayuda de los más jóvenes a los mayores en tareas diarias.
7. Promocionar la celebración anual del **Día Internacional de las Familias (15 de mayo)** como una oportunidad de aumentar la sensibilización sobre los temas relacionados con la familia y el conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que los afectan; el **Día Mundial de las Madres y los Padres (1 de junio)** como una ocasión para agradecer a todos los padres en todo el mundo su generoso compromiso con sus hijos y su sacrificio permanente para fortalecer esa relación; y el **Día Mundial del Niño (20 de noviembre)** como una jornada de fraternidad y entendimiento universales entre los niños y las actividades dedicadas a promover los ideales y el bienestar de los niños en el mundo.
8. **Promover la recogida de datos y estudios sobre temas de familia y el impacto de las políticas públicas en las familias**, invertir en diseño, puesta en práctica y evaluación de políticas y programas orientadas hacia la familia.

NOMBRE Y APELLIDOS/ FULL NAME

ENTIDAD/ ENTITY

CORREO ELECTRÓNICO/EMAIL ADDRESS

FIRMA/SIGNATURE

SE ADHIERE A LA DECLARACIÓN PREVIA/ HEBERY JOINS THE ABOVE DECLARATION